

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30907 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, las resoluciones de los recursos de reposición y alzada interpuestos frente a resoluciones de esta Agencia.*

Por el presente anuncio, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica a los interesados que a continuación se relacionan, las correspondientes resoluciones de los recursos de reposición y alzada presentados frente a resoluciones de esta Agencia y cuyas notificaciones han resultado infructuosas tras haberse practicado en dos ocasiones sin que nadie se hiciera cargo de ella, o por ser ignorado el lugar de notificación.

Por ello, procede notificar mediante el procedimiento de comunicación edictal establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A los efectos de su notificación, se publica una indicación somera del contenido de las respectivas resoluciones:

- Recurso de reposición con referencia: 2013/1166. Recurrente: María José Mayán Brea. Fecha de la resolución: 23/07/2014. Sentido de la resolución: desestimatoria.

- Recurso de reposición con referencia: 2013/1339. Recurrente: Santiago Núñez Fernández. Fecha de la resolución: 20/06/2014. Sentido de la resolución: desestimatoria.

- Recurso de alzada con referencia: 2013/1137. Recurrente: Aldesa Energía Renovables de Galicia, S.L. Fecha de la resolución: 23/07/2014. Sentido de la resolución: desestimatoria.

- Recurso de alzada con referencia: 2010/405. Recurrente: Raúl Vallejo Sánchez. Fecha de la resolución: 20/06/2014. Sentido de la resolución: desestimatoria.

Frente a la resolución, que pone fin a la vía administrativa, la recurrente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de las citadas resoluciones y recursos podrá examinarse, previa solicitud por escrito dirigida a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ubicación con referencia 4.C.3, sita en Avenida General Perón, 40, Portal B, 28020 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio

de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.- La Coordinadora de Asesoría Jurídica, Inmaculada Oreja Rodríguez.

ID: A140044318-1